

México no emitirá deuda en moneda extranjera en lo que resta del año y disminuirá los montos calculados previamente de colocación de deuda interna, pues la Secretaría de Hacienda y Crédito Público usará los recursos que por ley le entregó en marzo pasado el Banco de México (Banxico) para la disminución de deuda. “La SHCP anuncia que destinará parte de los recursos del 70% del Remanente de Operación del Banco de México para reducir el endeudamiento del Gobierno federal en 2017 a través de los siguientes mecanismos: menor endeudamiento en el mercado interno y menor endeudamiento externo”, dijo la dependencia. De los 225,157 millones de pesos, se han ocupado 47%, por lo que aún sobran 105,057 mdp, detalló Hacienda. Del monto del remanente destinado a la deuda, Hacienda destinará 74,480 mdp para bajar la deuda externa del país. La dependencia tenía previsto colocar deuda en los mercados extranjeros por 74,480 mdp, operación que ya no se llevará a cabo y será compensada con el dinero del remanente. Hacienda dijo que usará 5,620 millones de pesos para reducir su deuda interna durante el tercer trimestre del año. Esto lo hará con una baja en el monto de colocación previsto para ese lapso. La dependencia recordó que había usado 40,000 mdp para recompra de deuda interna en mayo pasado. Añadió que vigilará las condiciones de los mercados financieros para usar esos recursos pendientes por asignar, con la finalidad de reducir el endeudamiento externo.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)